



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 125

Pág. 1

## DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 6

celebrada el martes 11 de junio de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del Informe «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2022», remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 044/000016) ..... 2
- Modificación del orden del día ..... 2
- Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del Informe «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2022», remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 044/000016). (Continuación) ..... 3
- Proposiciones no de ley:
- Relativa al incremento de efectivos militares. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000836) ..... 7
- Para la revisión de elementos contrarios a la memoria democrática en dependencias del Ministerio de Defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000217) ..... 10

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 2

— Para acelerar la producción de los vehículos de combate sobre ruedas (VCR) 8 × 8 Dragón. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000486) .....	15
— Sobre la regulación y apoyo a la movilidad geográfica del personal de las Fuerzas Armadas y mejora del bienestar familiar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000834) .....	18
— Relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000460) .....	22
Dictamen. (Votación) .....	25
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	28

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2022», REMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 044/000016).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Si les parece, vamos a dar inicio a la sesión. Hoy es un día complicado para todos porque coinciden muchas comisiones y sé que muchos de ustedes tienen que compartir el tiempo y lugar en otras salas de la Cámara, con lo cual vamos a intentar hacer que la sesión se haga de forma eficiente, rápida y que todos podamos cubrir nuestras necesidades.

Las votaciones serán al final. Yo no diría una hora exacta porque serán inmediatamente después de debatir la última PNL y daremos tiempo suficiente para que los distintos portavoces puedan llamar a sus compañeros para que vengan a la sala y poder así realizar la votación.

Vamos a iniciar esta sesión con el punto relativo a dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe Estadísticas españolas de exportación en materia de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Los distintos grupos han presentado propuestas de resolución que, en principio, estaban establecidas en cincuenta y una, pero, puesto que a la hora de presentar las propuestas ha habido grupos que en su propuesta metían diez u once propuestas de resolución, ha habido que ampliar ese número hasta ochenta y una. Son, como digo, propuestas de resolución desarrolladas las que ha presentado cada grupo. A la hora de la votación lo explicaré con más detalle, pero les adelanto que, como son ochenta y una propuestas, en su día estuve hablando con los portavoces para en lugar de votarlas de una en una, votarlas por bloques de los distintos grupos parlamentarios. Antes de la votación explicaré qué propuestas de resolución corresponden a cada grupo para que sus señorías sepan qué votamos en cada momento.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: También ha habido una propuesta de cambio del orden del día a la que tenemos que dar el visto bueno, y es que han pedido adelantar alguno de los puntos por la simultaneidad de comisiones. El orden sería el siguiente. En cuanto al debate de las PNL, procederemos a debatir primero la número 6, luego pasaremos a la 2, y después debatiremos la 4, la 5 y la 3. El primer punto del orden del día es el relativo a las propuestas sobre el informe, y el punto número 2 es cuando empiezan ya las PNL. Como decía, la 3 pasará a la última. En conclusión, el orden de debate de las PNL sería —como he dicho— 6, 2, 4, 5 y 3. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 3

A la hora de las votaciones ya mantenemos el orden que está previsto, pero lo indicaremos a la hora de las votaciones para que no haya lugar a confusión.

**DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2022», REMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 044/000016). (CONTINUACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, entramos ya en el primer punto del orden del día, que es dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución de los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe Estadísticas españolas de exportación de material de defensa.

Como en su día hablamos, el tiempo de intervención será de tres minutos para cada grupo parlamentario. Procedemos, por tanto, a la intervención de los portavoces. ¿Por el Grupo Mixto? **(Pausa)**. El señor Catalán no está, ya dijo que se incorporaría a lo largo de la sesión. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Tampoco está el señor Legarda. ¿Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. El señor Iñarritu tampoco está. ¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. Señor Álvaro Vidal, tiene tres minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Buenos días, bon día.

Les propostes de resolució del Grup Republicà, per resumir-ho en els tres minuts, gairebé teigràficament, van en la línia següent.

Per una banda, hi ha un bloc que fa èmfasi en la necessitat d'enfortir tot el que té a veure amb les polítiques vinculades a Drets Humans, com vostès hauran vist, i amb la relació amb tercers països on aquesta esfera està en una situació, diguem-ne, dubtosa, a vegades. Hi ha un altre bloc de propostes de resolució que tenen a veure amb la necessitat d'incrementar la transparència i la publicitat que donem a aquests informes, perquè entenem que és un requisit d'una societat democràtica que demana tenir un coneixement el més profund i complet d'una matèria tan sensible com de la que estem parlant. En tercer lloc, hi ha un element que està vinculat a un clàssic, que sempre va sortint en diferents comissions d'aquesta cambra, que és el que té a veure, senyories, amb la Llei de Secret Oficial del 1968, que ha esdevingut una veritable pedra, el fet de no actualitzar-la, i que impossibilita, de fet, que puguem tirar endavant polítiques més d'acord amb els nostres temps.

Voldria també subratllar la necessitat de tenir especial cura amb el que ja no és en sí material de defensa, sinó material policial o antidisturbis, pel que afecta països on hi ha hagut coneixement i s'han provat abusos que s'han donat sobre les poblacions respectives. Estem parlant del que ha ocorregut en alguns països, com Perú, Colòmbia, Egipte, Marroc, Senegal; d'una manera encara més acusada, països com Aràbia Saudita o Emirats Àrabs; o també en el cas molt substancial de Turquia, on es dona la doble condició de repressió sobre població civil i també ús militar davant d'algunes minories.

Finalment, senyories, voldria fer èmfasi en intentar, en les nostres propostes, eliminar d'alguna manera l'excés de secretisme que es deriva del Consell de Ministres en relació a aquesta matèria. I també un altre element: quan es produeix un problema de *lapsus* electoral, perquè hi ha una convocatòria, que es pugui fer publicitat igualment d'aquests informes, com així passa en altres Estats homologats, de tal manera que el fet de que hi hagi una suspensió del treball legislatiu no impliqui un desconeixement de la ciutadania d'una matèria tan rellevant.

Molt ràpidament, aquest seria el resum del sentit de les nostres propostes.

Gràcies.

*Las propuestas de resolución del Grupo Republicano —por resumirlo en los tres minutos de forma teigráfica— van en la siguiente línea. Por una parte, hay un bloque donde se hace énfasis en la necesidad de fortalecer todo aquello que tiene que ver con las políticas vinculadas a los derechos humanos —como habrán podido ver ustedes— y con la relación con terceros países, donde esta es una esfera que se halla en una situación, por así decirlo, dudosa.*

*Luego hay otro bloque de resoluciones que tienen que ver con la necesidad de aumentar la transparencia y la publicidad que les damos a estos informes, porque entendemos que es un requisito*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 4

*democrático de una sociedad democrática que pide tener un conocimiento profundo y completo de un asunto tan sensible como este del que estamos hablando.*

*En tercer lugar, hay un elemento que está vinculado a un clásico que va saliendo siempre en las comisiones de esta Cámara, es el que tiene que ver, señorías, con la Ley sobre Secretos Oficiales, del año 1968, que se ha convertido en una piedra porque no se ha actualizado y que imposibilita, de hecho, que podamos impulsar políticas que estén más de acuerdo con los tiempos que corren.*

*También me gustaría subrayar la necesidad de ser especialmente cautelosos con lo que no es en sí material de defensa, sino material policial o antidisturbios, ya que afecta a países donde ha habido conocimiento y se ha probado que se han producido abusos sobre las poblaciones respectivas. Estamos hablando de lo que ha sucedido en países como Perú y Colombia, Egipto, Marruecos, Senegal, o —de una forma aún más acusada— en países ahora mismo más complicados, como Emiratos Árabes o en el caso más sustancial de Turquía, donde se dan la doble condición de represión sobre población civil y también el uso militar ante algunas minorías.*

*Por último, señorías, quisiera insistir en que debemos intentar con nuestras propuestas eliminar de alguna forma ese exceso de secretismo que se deriva del Consejo de Ministros en relación con esta materia. Y luego hay otro elemento, que, cuando se produce algún problema del lapsus electoral porque hay una convocatoria, se pueda hacer publicidad igualmente de dichos informes, como sucede en otros Estados, de forma que el hecho de que se suspenda el trabajo legislativo no implique que haya un desconocimiento por parte de la ciudadanía de un asunto tan relevante.*

*Ese sería muy rápidamente, señor presidente, el resumen del sentido de nuestras propuestas.*

*Muchas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Me gustaría hacer una pequeña mención a los contenidos de las propuestas de resolución que hemos introducido y referirme también a algunas de las que han presentado otros grupos. Yo diría que básicamente tenemos aquí dos elementos que tienen que ver con una mayor transparencia de todas aquellas actividades vinculadas a la JIMDDU —la Junta interministerial para el comercio y control del material de defensa y tecnologías de doble uso— y en general al control de material de armas de fuego. Varios grupos han insistido en las necesidades de controles *ex post*, de verificación, de publicidad de la información. Nuestro propio grupo parlamentario también demanda este tipo de medidas y desde luego también, en línea con algo que ya se ha dicho, vemos la necesidad de modernizar cuanto antes nuestro sistema de información clasificada, de forma que demos por fin defunción definitiva a aquella ley Carrero de 1968, una ley infame; no solo anticuada sino además infame. Creo que gran parte de lo que se propone en estos textos va en esa misma dirección.

Respecto a los casos en particular, creo que es claro que sobrevuela sobre este debate el genocidio que se está produciendo hoy en Gaza y la posibilidad de que nuestro país haya podido participar, de un modo u otro, en alimentar la maquinaria asesina del Gobierno israelí. Es lógico que la sensibilidad en este punto sea mayor y por tanto mi grupo, como otros, reclamamos un control exquisito sobre el comercio en general que se realiza con este tipo de materiales. Pero cuando hablamos de países que violan derechos humanos de una manera tan flagrante y descarada como Israel, es evidente que no solo se trata de cortar el circuito, sino de hacer que se corte en todos los niveles posibles, también a nivel internacional; me estoy refiriendo a un embargo de la Unión Europea, etcétera. Se mencionan también otros casos como el de Turquía, donde efectivamente la represión a la mayoría kurda es uno de los casos más flagrantes a nivel internacional. Se habla también de Perú. Se habla también, por supuesto, de Arabia Saudita y de Emiratos Árabes Unidos. Y se menciona también a Colombia. Es ciertamente un país que ha atravesado una situación política y social muy complicada sobre todo en las últimas décadas, pero en los últimos años yo creo que florece una democracia, una democracia imperfecta, como en muchos otros sitios, pero una democracia al fin y al cabo, con un presidente —el presidente Petro— que creo que está haciendo esfuerzos importantes por llevar la reconciliación, la paz y la transparencia a su país. En ese sentido, no creo necesario mencionar a Colombia como un país en el que ahora mismo haya que levantar alertas como se levantan con otros como Arabia Saudí o Israel.

Muchas gracias, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Veo que ha llegado ahora, señor Legarda. Acabamos de empezar la sesión de la Comisión, estamos en el primer punto del orden del día. ¿Desea intervenir? (**Denegación**).

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Señor Asarta, cuando quiera.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. En la pasada comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio en relación con el informe de exportaciones de material de defensa, de otro material y de tecnologías de doble uso, mi grupo destacó los datos más relevantes de los informes del año 2022 y del primer semestre de 2023. A partir de esos datos, presentamos el informe requerido con nuestras propuestas de resolución, que —por un error en la hora de cierre del registro— no pudo ser admitido a su tiempo. Por ello, hoy aprovecharé estos tres minutos para presentarles, aunque sea *in voce*, las propuestas de nuestro grupo.

La primera de todas es derogar el Real Decreto 494/2020, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Por supuesto, sí que estamos de acuerdo en respetar los derechos humanos, pero no en ponernos palos en las ruedas. Hay que pensar que es industria de defensa, y los materiales de defensa son para defensa, para utilizarlos con tal fin.

En línea con lo anterior, pretendemos promover en las instituciones europeas una revisión de la posición común de la PESC, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, al objeto de crear un entorno propicio y facilitador para la exportación; incrementar lo antes posible el presupuesto de defensa hasta un mínimo del 2 % del producto interior bruto —y digo lo antes posible— para poder cumplir con garantías las misiones que encomienda la Constitución a las Fuerzas Armadas, así como los compromisos internacionales asumidos por España y fomentar también de esta forma la expansión de la industria nacional de defensa y, por ende, la exportación de los productos en este sector. Exigimos que cada informe de estadísticas españolas de exportación de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso se presente en tiempo y forma, esto es, sin solapamientos. También queremos promover que la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio Exterior en el marco de la presentación de estos informes estadísticos ante la Comisión de Defensa cumpla estrictamente con su carácter anual, con el objeto de mejorar la función de control al Gobierno contemplada en el artículo 66.2 de la Constitución española. Y también pedimos que se elabore un informe que contemple el impacto que tendría en las empresas del sector de la industria nacional de defensa una reducción del impuesto sobre sociedades al 15 %.

Y ahora vienen los dos puntos más importantes. El primero es que creemos que en España deberíamos considerar la industria nacional de defensa como un sector estratégico y, por lo tanto, prioritario para las inversiones estatales. Y el segundo es que debemos apoyar la investigación nacional y la expansión internacional de las empresas españolas de defensa.

Me gustaría finalizar recordándoles que, para que haya bienestar y desarrollo, la seguridad es la clave y esto no es gratis, supone asumir sacrificios y esfuerzos tanto individuales como colectivos de todo tipo. Es el precio de la libertad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Comenzaré resumiendo las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que tienen una doble finalidad: por un lado, mejorar la transparencia de los informes y, por otro, dar difusión tanto entre otros países como entre los agentes implicados en las exportaciones de material de defensa y productos y tecnología de doble uso, así como a la legislación aplicada en España y a los elementos y herramientas de control implementadas por el Gobierno.

A nuestro parecer, muchas de nuestras propuestas de resolución bien podrían recoger el espíritu de algunas de las propuestas presentadas por otros grupos en aspectos relacionados con el certificado de último destino *ex post*, con reforzar el enfoque preventivo y la evaluación de riesgos para evitar la exportación de material a Estados o zonas de alta conflictividad o con altos índices de violencia armada,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 6

en las que el material español exportado pudiera ser empleado en acciones contrarias al respeto debido y la dignidad inherente al ser humano, o con fines de represión interna o en situaciones de violación de los derechos humanos. También proponemos perseverar en la aplicación de los criterios restrictivos en la venta de material de defensa, de antidisturbios y de uso policial, así como de armas de fuego de uso civil, teniendo en cuenta la situación de los derechos humanos del país receptor, si bien nuestras propuestas se plantean desde un punto de vista más propositivo y menos coercitivo, cumpliendo con el espíritu de algunas de las peticiones de otros grupos y también con la garantía y realidad de cumplimiento por parte del Gobierno socialista. Nuestras propuestas de resolución son las únicas que inciden en reforzar los controles de detección de casos de desvío y medidas de intercambio de información para evitar la circunvalación de las sanciones de la Unión Europea frente al conflicto desatado por la invasión de Rusia en Ucrania, aspecto a nuestro entender muy importante ante la guerra en las puertas de Europa.

Por último, comentaré muy brevemente algunas de las propuestas presentadas por otros grupos relativas a las actas de la JIMDDU, a la periodicidad de la información dada. Aprovecho para recordar —como se dijo en la comparecencia de la secretaria de Estado— que, en los países de nuestro entorno, en la Unión Europea, estas comparecencias son anuales. Asimismo, les recuerdo que en la elaboración de los informes en el caso de España se contrastan tanto con Aduanas como con las propias empresas exportadoras, ofreciendo cifras de las operaciones autorizadas y de las realizadas, por lo que requieren de un tiempo para su elaboración que justifica la periodicidad establecida.

Quiero recordar también —como deben saber ustedes— la clasificación de secretas de las actas de la JIMDDU, incluidos sus anexos desde 1987. La propia ley de transparencia fija unos límites al derecho de acceso de cualquier información, siempre y cuando no suponga perjuicio para la seguridad nacional, la defensa, las relaciones exteriores y los intereses económicos y comerciales, entre otros. He de comentar igualmente que quedó pendiente en la anterior legislatura un anteproyecto para modificar esa ley, me refiero al anteproyecto de ley de información clasificada, elevado al Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2022.

Otra de las propuestas presentadas hace referencia al control de Israel y de los grupos armados palestinos, hay una serie de países a los que hace mención en la propuesta. Creo que la secretaria de Estado lo explicó en su intervención, ante las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios, y pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que habían quedado suficientemente contestadas. **(Aplausos).**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Pretendemos con nuestra propuesta de resolución reafirmar la importancia que tienen los informes anuales y el hecho de que realmente sean anuales, que no se produzcan distorsiones, como han venido produciéndose en los últimos años. Creemos que hay que profundizar en la relación de la JIMDDU y la Comisión de Defensa porque es una relación positiva tanto para los diputados —para que hagamos bien nuestro trabajo— como para la JIMDDU —para conocer el pensar de esta Cámara representante de la soberanía nacional—. Nuestra propuesta pretende mejorar las verificaciones *ex post*, algo en lo que yo creo que coincidimos un número importante de grupos. Como creo que también coincidimos, como no puede ser de otra manera, en el absoluto respeto a los derechos humanos y del derecho internacional, cosa que, por cierto, vienen haciendo la JIMDDU, este Gobierno y anteriores gobiernos de manera habitual. Hay un velo de duda permanente puesto por algunos grupos parlamentarios que no tiene ningún sentido, y además es muy simpático ver cómo grupos parlamentarios que en algunos casos han sido amigos de los del tiro en la nuca hablan de derechos humanos y dicen qué países son los que cumplen y no cumplen los derechos humanos. Es decir, ¿esta Comisión es la que da el título de qué país es cumplidor de los derechos internacionales y de los derechos humanos? Acabamos de ver cómo al señor Guijarro ya no le gusta que Colombia aparezca en este grupo de países que no cumplen los derechos humanos. ¡Claro, gobierna un amigo suyo y ya entonces se cumplen los derechos humanos! Yo creo que hay que ser mucho más serio, que sobran todas esas referencias. Hablan de países aliados esenciales para España, como Turquía o Senegal, que acaba de celebrar unas elecciones democráticas y donde se ha producido un proceso totalmente democrático. Yo creo que hay que ser mucho más riguroso, no podemos poner un listado de países según nuestra ideología. Esto es mucho más riguroso, insisto. España cumple claramente el derecho internacional, y los que lo ponen en duda lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 7

que ponen en duda es a España como país y como Estado, cosa que estamos viendo todos los días. Es llamativo que aquellos que incumplen permanentemente la ley en España, que la han incumplido y que la va a seguir incumpliendo, sean los que nos quieren dar lecciones a todos sobre derecho internacional y en derechos humanos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Con esta intervención acabamos el debate del primer punto, y recuerdo cómo quedarán las propuestas de resolución que votaremos al final. Las del Grupo Parlamentario Mixto serán de la 1 a la 5; las del Grupo Parlamentario Republicano, de la 6 a 29; las del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de la 30 a la 39; del Grupo Parlamentario Socialista, de la 40 a la 48; del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de la 59 a la 73, y del Grupo Parlamentario VOX, de la 74 a la 81. Así quedarán luego en la votación.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA AL INCREMENTO DE EFECTIVOS MILITARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000836).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de las PNL y, como hemos acordado al principio, hay una modificación en cuanto al orden. Vamos a empezar por la que ustedes tienen en el orden del día con el número 6, relativa al incremento de efectivos militares.

Es una proposición no de ley realizada por el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra por cinco minutos su portavoz Carlos Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia, señorías, hacemos una propuesta en esta Comisión de Defensa para acometer, en el plazo de tiempo más breve posible, la ampliación del número de efectivos existentes en nuestras Fuerzas Armadas hasta los límites máximos autorizados en la legislación vigente para alcanzar la cifra de 140 000 militares. También pedimos analizar, en el contexto de la ampliación de las capacidades operativas, el incremento de estructuras operativas y la ampliación de dominios en el ámbito operativo, con el consiguiente requerimiento de reforzar el volumen de efectivos dedicados a la gestión administrativa de los procesos orientados a satisfacer dichas ampliaciones ante la necesidad de unos nuevos límites más elevados de efectivos militares y civiles. En un tercer punto pedimos considerar la posibilidad de recuperar, sobre la base de ese incremento de efectivos, alguna de las unidades disueltas en las guarniciones estratégicas de Ceuta y Melilla.

Señorías, es una realidad que en términos generales el incremento del presupuesto de defensa hasta el 2% del PIB a alcanzar en 2029 —que claramente la OTAN ha dicho que es suelo y no techo—, es un compromiso anunciado por el presidente del Gobierno que cuenta con el apoyo de los distintos grupos políticos y que va a generar una serie de consecuencias que sin duda va a redundar en la mejora de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas. Este incremento tiene que ser sostenido, tiene que ser real y por supuesto que desde el Grupo Popular lo estamos vigilando en cada ejercicio presupuestario para que sea una realidad, tal y como nos hemos comprometido con nuestros aliados.

El incremento se va a materializar en una mayor capacidad de adquisición de equipos y materiales —y ya lo estamos viendo—, ya está ocurriendo esa mayor capacidad para adquirir el equipo, para intervenir en programas y, en definitiva, para abrir el horizonte a nuevas capacidades que son necesarias para nuestra defensa, que además están coordinadas con nuestros aliados, con la OTAN, y que, evidentemente, hacen falta. También se va a ampliar el dominio terrestre, marítimo y aéreo con incorporación del ciberespacial y ultraterrestre, y esto debería conducirnos, señorías, a un aumento proporcional de los efectivos del ministerio y de las Fuerzas Armadas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, cuya revisión va siendo también necesaria, como decíamos al principio, el número de efectivos se fija entre 130 000 y 140 000. De acuerdo con la Resolución 430/38000/2024, de 2 de enero, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, el número de efectivos profesionales de las Fuerzas Armadas a 31 de diciembre del año 2023 estaba en la cifra de 129 190 militares. En el ámbito operativo, las nuevas capacidades que se van a adquirir se van a sumar a los cometidos que las Fuerzas Armadas han ido asumiendo a lo largo de los últimos años. Por tanto, es necesario que este incremento se produzca lo antes posible. A la ya citada ampliación de los dominios tradicionales con el ciberespacial y el ultraterrestre se puede añadir, como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 8

decíamos, la progresiva creación de estructuras operativas como la Unidad Militar de Emergencia, el Cuartel General del Mando de Operaciones o el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, el Mando Conjunto del Ciberespacio o la ampliación del Ejército del Aire en su nueva dimensión del Ejército del Aire y del Espacio y a ello cabe añadir el incremento de nuestra presencia en organizaciones internacionales como la OTAN, la Unión Europea, etcétera.

En lo que se refiere a la gestión de los programas de armamento y material, el año 2014 se decidió implantar el modelo de dirección y gestión centralizada similar al de los países de nuestro entorno —Francia, Reino Unido y Alemania—, por lo que en aquel momento se traspasaron a la Dirección General de Armamento y Material catorce programas dimensionando la plantilla de esta para hacer frente a dicha carga de trabajo. A finales del año 2022 el número de programas activos ascendía a 50 y en el año 2023 la previsión era alcanzar una cifra cercana a 70, gracias al incremento de la partida dedicada a la nueva inversión. La gestión eficaz y eficiente de esos programas requería disponer de los recursos humanos adecuados para ello tanto en la cantidad como en la calidad, tanto militares como civiles. Todos los incrementos de recursos humanos citados en las nuevas estructuras, capacidades, dominios de gestión y de programas se han hecho a expensas de unidades y organizaciones preexistentes con el consiguiente impacto negativo en la operatividad alcanzada y la disolución de muchas de ellas, en algunos casos con importante significado estratégico, como es el caso de las unidades disueltas en nuestras guarniciones de Ceuta y Melilla, las últimas II y V Bandera de La Legión, respectivamente. Por eso, señorías, entendemos que ese incremento de las fuerzas militares y de personal es más necesario que nunca y debe estar acompasado al crecimiento del 2%, y por eso venimos a pedirlo en esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX por un tiempo de tres minutos. Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

El incremento del presupuesto de Defensa hasta el 2% del PIB que el Gobierno tiene previsto alcanzar en 2029 debería redundar no solo en la mejora de las capacidades operativas, sino también en un aumento de efectivos en las Fuerzas Armadas hasta alcanzar el techo fijado por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, que cifra el número máximo de profesionales en servicio activo —en servicio activo, repito— entre 130 000 y 140 000 efectivos. En su exposición de motivos el grupo proponente ofrece algunos datos que son de interés para argumentar y apoyar la iniciativa. La creación de nuevas estructuras operativas a lo largo de los últimos años, sin que se haya producido ningún incremento significativo de efectivos, así como la dotación adecuada de personal en las ya existentes, principalmente en las unidades de la fuerza, hace que sea necesaria una revisión de las plantillas para adecuar el número de efectivos a las necesidades de las Fuerzas Armadas.

En VOX consideramos también que es necesario, en un primer tiempo, recuperar como mínimo el nivel de efectivos en servicio activo de las Fuerzas Armadas que disponíamos en el año 2010, aproximadamente 130 000. Abundando en las razones expuestas por el Grupo Popular en su proposición para justificar el incremento de efectivos en las Fuerzas Armadas, mi grupo añade que el armamento y los sistemas de armas no se mantienen ni se operan solos, necesitan que el conjunto persona-sistema se entrene y opere conjuntamente para una coordinación perfecta y un empleo efectivo de los sistemas. Asimismo —y a pesar de la externalización de servicios, que es muy costosa—, el mantenimiento de los materiales y de las instalaciones necesitará, en general, del cuidado necesario que solo podrá ser realizado por el personal militar profesional. Por tanto, como decimos, en un primer tiempo será necesario completar las plantillas ya existentes y para ello existen algunas medidas que se podrían aplicar desde ya, como son, por ejemplo, el aumento de efectivos, que debe producirse especialmente en la Escala de Tropa y Marinería, que acumula una disminución del 10% entre el año 2010 y el año 2023; aumentar las activaciones de los reservistas voluntarios, porque, según los datos del Observatorio de la Vida Militar, apenas el 39% de estos fueron activados en el año 2021; aumentar el número de plazas para el acceso de los militares pertenecientes a las escalas de Tropa y Marinería y militares de complemento a una relación de servicios de carácter permanente para lo que será necesario, aprovechando el incremento del presupuesto de Defensa, elevar las partidas presupuestarias al efecto para los próximos ejercicios y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 9

también deberíamos de aprovechar la experiencia de los Reservistas de Especial Disponibilidad, los RED, ofreciéndoles la posibilidad de continuar en servicio activo en las Fuerzas Armadas a partir de los cuarenta y cinco años, buscando fórmulas que se adapten a su edad y a sus conocimientos. En el segundo tiempo, se debe tratar de alcanzar, como mínimo, la cifra de 140 000 efectivos.

Hemos presentado una enmienda de mejora sobre la base de estos efectivos, de algunas unidades disueltas de las guarniciones estratégicas de Ceuta y Melilla, que esperamos que sea aprobada por el grupo proponente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para defender la enmienda.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidente.

Señoría, nuestro grupo ha presentado una enmienda a esta iniciativa, ya que consideramos que es más efectivo, desde nuestra posición como miembros de la Comisión de Defensa, que instemos al Gobierno a que continúe su labor de ofertar plazas de empleo público para asegurar, de esta manera, la reposición de efectivos, garantizando así las necesidades de las Fuerzas Armadas. Porque, señorías, desde que Pedro Sánchez es presidente de este país, la tasa de reposición en el año 2018 ha pasado del 75% con carácter general y del 100% para una serie de sectores entre los cuales se encuentran las Fuerzas Armadas. Pero, además, esa tasa de reposición en 2021 fue de 110% y en los dos años anteriores, 2022 y 2023, fue del 120%. Esta planificación nada tiene que ver con sus últimos años de gobierno, durante los cuales metieron la tijera a todo el sector público, porque ustedes aplican teorías neoliberales cuando gobiernan que privatizan y destrozan todo lo público.

Señorías del Grupo Popular, en cualquier organización es necesaria una adecuada planificación de efectivos que debe cubrir tanto las necesidades logísticas como las operativas de las Fuerzas Armadas; una planificación que anticipe las necesidades presentes y futuras teniendo en consideración la normativa que se debe de aplicar, como la Ley Orgánica de Defensa, los presupuestos generales del Estado y la Ley de la Carrera Militar, entre otras. Concretamente, en la Ley de Carrera Militar, en su artículo 16, se fija el número máximo de militares profesionales en servicio activo que es entre 130 000 y 140 000 efectivos, en los cuales están incluido un máximo de 50 000 oficiales generales, oficiales y suboficiales, por lo que llevar al máximo el número fijados por la ley parece que no tiene ningún sentido. ¿Cuál es la finalidad? ¿Propaganda? No tiene ningún sentido.

Por otra parte, en cuanto a la presencia de las Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla, al igual que en el resto del territorio, las necesidades de la defensa nacional se ajustan adecuadamente teniendo en cuenta la situación geopolítica y estratégica de España en la región. Aprovecho para contestar a la enmienda de VOX. España no tiene que protegerse de ningún Estado, nadie amenaza la integridad territorial de España. Lo que sí que ocurre es que, dentro de España, la que sí se siente amenazada por ustedes es la cohesión social y la convivencia pacífica.

Para finalizar, en cuanto a nuestras relaciones bilaterales con Marruecos son prioritarias para garantizar la estabilidad y la preservación de nuestros intereses nacionales. Se ha reforzado la interlocución y el diálogo político, no solo con Marruecos, sino con todo el Magreb, impulsando la vecindad sur de la Unión Europea y la Unión por el Mediterráneo. Por tanto, pedimos al Grupo Popular que reconsideren su iniciativa y, en cuanto no lo hagan, votaremos en contra.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diouf.

Pasamos ahora a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Republicano, señor Álvaro. **(Denegación)**.

¿Grupo SUMAR? Señor Guijarro, tiene usted la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rojas, gracias por su exposición. Frente a la propuesta que tenemos me gustaría comentar tres elementos. En primer lugar, me gustaría señalar que partimos de un problema anterior y es que no cubrimos los efectivos militares de tropa y marinería que planifica el propio Ejército, el propio Ministerio de Defensa. Por lo que sabemos o por lo que nos dicen las asociaciones de militares de tropa y marinería y de oficiales, esto tiene mucho que ver con la falta de condiciones laborales necesarias para que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 10

cubran los cupos efectivamente. Si las condiciones laborables hacen que se tenga que tirar exclusivamente de vocación para poder ejercer el oficio de militar, evidentemente, vamos a tener un problema. Por tanto, si no estamos cubriendo efectivos planificados, y ya tenemos un problema de partida con eso, plantear un aumento de efectivos me parece que está un poco fuera de lugar.

En segundo lugar, ¿cuál es la razón —le preguntaría al proponente, señor Rojas— para ese aumento de tropas? Porque, hasta donde yo sé, se habla de que se justifica sobre la base del aumento del gasto militar, pero no se explica efectivamente por qué se quiere aumentar el número de tropas. ¿Pretenden ustedes reforzar alguna misión de Naciones Unidas en la que participa España o alguna misión de la OTAN? En ese sentido, me gustaría que nos explicaran a todas y a todos dónde ven ustedes que faltan tropas españolas.

En tercer lugar —y último—, les he dicho ya en otras ocasiones cuando plantean aumentos de cosas militares que implican aumentos de gasto fiscal, siempre les invito a que nos digan ustedes cuál es el plan fiscal que lo acompaña o bien qué otras partidas del Estado social en el que vivimos deben ser reducidas. A lo mejor ustedes han decidido no entrar en ese punto, porque están pensando en volver a un ejército de constricción, en volver a las levas. Vamos a volver a hacer el servicio militar, señor Rojas, así quizá podamos llegar incluso al medio millón de efectivos, con eso vamos a tener una cantidad de gente de verde tremenda. No sé si va a ser muy efectivo, pero le pregunto, si la cuestión es esa, dar por descontado el aumento cuantitativo. ¿Esta podría ser la solución? No sé si es que no lo dicen porque lo están trabajando o porque les resulta todavía un poco —vamos a decir— sonrojante después de que fuera el señor Aznar el que retirara el servicio militar de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro

Ahora tiene el turno el proponente para decir si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente, con su venia.

No vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, porque, aunque está hecha con un buen sentido, también queda claro después de la exposición que el sentido iba para otro lado, según ha relatado en su exposición su portavoz. De cualquier forma, no queremos entrar en más polémica y no la vamos a aceptar, porque no es una posición valiente. La posición valiente que nosotros pedimos es que se aumente y que haya un compromiso ya de ese aumento de efectivos.

En cuanto a la enmienda de VOX, sí la vamos a aceptar, porque no cambia prácticamente nada, y va en la línea que nosotros proponemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

### — PARA LA REVISIÓN DE ELEMENTOS CONTRARIOS A LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000217).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la PNL que iba en el orden del día con el número 2. El proponente es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y es la relativa a la revisión de elementos contrarios a la memoria democrática en las dependencias del Ministerio de Defensa. Se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista.

Para defender su propuesta, tiene la palabra el señor Guijarro García por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario hemos querido promover una iniciativa en la que volvemos a poner de manifiesto la necesidad de que las leyes de memoria histórica y de memoria democrática se extiendan por las instituciones de nuestro país, incluido también el Ejército y las Fuerzas Armadas. Como bien saben ustedes, ya en la Ley 52/2007 de memoria democrática que se aprobó bajo el Gobierno de Zapatero se hacían avances importantes en esta materia y también sobre una disciplina, la disciplina militar, en la que tradicionalmente había costado introducir determinados principios a lo largo de nuestra historia reciente. Es verdad que en muchos sentidos la institución militar había quedado relegada en el proceso de modernización democrática que ha vivido nuestro país y está claro que el esfuerzo que se trasladaba a través de esta Ley 52/2007 ha tenido que ser continuado y reforzado, dado que todavía no hemos llegado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 11

a los estándares europeos —por decirlo de algún modo— en los que deberíamos estar. De ahí que la actual Ley 20/2022, de 19 de octubre, también haya hecho énfasis en el avance de las cuestiones de memoria democrática en el Ejército y, de este modo, lo que hacemos nosotras y nosotros desde nuestro grupo parlamentario, a través de esta iniciativa, no es ni más ni menos que pedir el cumplimiento estricto de la misma ley.

Ponemos ahí varios casos en los que creo que queda de manifiesto de una manera más o menos transparente, más o menos clara, qué recorrido o cuál es la distancia que nos queda todavía por recorrer para eliminar los vestigios más degradantes que todavía podemos ver hoy en algunos huecos de nuestras Fuerzas Armadas. Por desgracia, todavía vemos en algunos cuarteles banderas del siglo XVI, por no decir anteriores, y todavía seguimos viendo reminiscencias históricas que, por cierto, nos recuerdan a un pasado del que ya hemos pasado página felizmente y por el que nunca debimos transitar, que es el camino de la dictadura y el camino de la autocracia militar. Eso es algo que tiene que ser desterrado y la iniciativa que aquí estamos presentando tiene que ver precisamente con que ese tipo de principios se extiendan, cual mancha de aceite, por todos los entresijos del Estado, incluyendo los estamentos militares.

Sé que esto no deja de tener siempre una cierta polémica, porque, en fin, algunos siempre hablan no de querer despertar viejos fantasmas y demás y, básicamente, lo que pedimos a las personas que argumentan de este modo es que miren a su alrededor, que miren al resto de países europeos y que me digan si sería tolerable, por ejemplo, que en el Ejército alemán o en el Ejército francés hubiera determinada simbología que nos remitiera con peligrosa exactitud o cercanía a fenómenos del nazismo y del fascismo ocurridos a mediados del siglo pasado. Por lo demás, es un ejercicio de higiene democrática que creo que es posible que sea avalado por todos aquellos grupos que tengan una voluntad democrática, sean de izquierdas o de derechas, puesto que, como digo, la memoria debería ser algo que compartiéramos todas y todos. Aunque uno tenga sus propias opiniones, lo que está claro es que, si vivimos en un régimen democrático, lo suyo es que glorifiquemos esos valores en la historia y no nos dediquemos a relativizarlos según nos convenga.

Muchas gracias, y aquí lo dejo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Gracias, presidente.

Debatimos una iniciativa del Grupo SUMAR relativa a la revisión de elementos contrarios a la memoria democrática en dependencias del Ministerio de Defensa. Dicha iniciativa pudiera parecer sorprendente, máxime llevando dos años en vigor la Ley de Memoria Democrática, pero no es así; es vital no bajar la guardia y estar siempre atentos, tanto a la letra como al espíritu de las normas, para que se mantengan al día y no caigan en el olvido. Quizás en otras normas cuya aplicación es diaria no es necesario tal recordatorio, pero en una norma como la que estamos citando aquí ahora consideramos que es importante recordar y cuidar su aplicación.

Señorías, con los aires reaccionarios y preocupantes que barren Europa, cierto es que no está de más hacer un esfuerzo de atención y, en su caso, de revisión para que no caiga en el olvido lo que pasó en el siglo pasado y, lo más importante, para que no se repita nunca. Por eso, creo que es importante recordar la importancia histórica y de proyección de futuro que la Ley de Memoria Democrática tuvo y tiene. Es un espejo al que hemos de asomarnos, recordar, aprender y cambiar aquellas acciones presentes que nos recuerden ese doloroso pasado al que se refiere la ley. Como breve recordatorio, esta ley tiene un doble objetivo. Por un lado, fomentar el conocimiento de las etapas democráticas de la historia de España y de las figuras y movimientos que fueron construyendo los nexos de cultura democrática y, por otro, preservar la memoria de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura franquista. La mejor forma para llevar a cabo tales acciones —en el Grupo Socialista lo tenemos muy claro y así lo manifestamos en nuestras continuas iniciativas— es el impulso del mantenimiento de dicha memoria a través del conocimiento de la verdad como un derecho de las víctimas, la promoción de la justicia, el fomento de la reparación y el establecimiento de un deber de memoria de los poderes públicos para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo. Señorías, creo que nadie pone en duda —y a los hechos me remito— que este Gobierno liderado por Pedro Sánchez y, en concreto, el Ministerio de Defensa están desarrollando las actuaciones necesarias para cumplir de manera efectiva con la legalidad vigente en materia de memoria democrática. Así, el Ministerio de Defensa se reafirma en su pleno compromiso con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 12

la política de tolerancia cero frente a cualquier vulneración que se pudiera dar por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas en su obligación absoluta de los deberes, los valores y los principios constitucionales y la neutralidad política a los que están sujetos, tomando las medidas necesarias, según la legislación vigente, si no se respetarán esos principios. En cualquier caso, debe recordarse que los integrantes de las Fuerzas Armadas trabajan por y para España con pleno sometimiento al ordenamiento vigente y tienen un compromiso total con los valores constitucionales.

Queremos plantearles, en relación con los puntos 3 y 4 de su iniciativa, una enmienda, porque consideramos que hay un pequeño desfase temporal y de actualización que pretendemos subsanar con la enmienda que hemos presentado, además de una pequeña modificación para no bajar la guardia. Entendemos que es importante diferenciar la historia y los hechos históricos.

Permítanme una pequeña reflexión final, señorías. Dado el contexto político actual, el Gobierno, nuestro Gobierno progresista, es claro en hechos y acciones con respecto a la ley y a las actuaciones de la memoria democrática. No es así en las comunidades autónomas de las derechas; sus hechos son claros pero en otro sentido: derogando las leyes —como en mi comunidad, Aragón—, planteando una falsa concordia que solo pretende blanquear el franquismo bajo el paraguas de la ultraderecha más reaccionaria e incluso vulnerando el derecho internacional. Por supuesto, el Gobierno ha planteado un recurso de inconstitucionalidad al respecto. Señorías progresistas, no nos quedemos en el árbol ante esta ola reaccionaria de derechas. Debemos armarnos con la ley y el sistema para defender juntos el oxígeno de nuestro bosque: la democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

Pasamos al debate de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bé, estem d'acord en el nostre grup amb la proposta de SUMAR. Entenem que les polítiques de memòria són polítiques que han d'anar transversalment a tots els estaments de l'Estat, i això inclou a uns servidors públics de l'Estat com els militars, també. Per tant, estem d'acord.

Pensem que això hauria d'interessar també —veiem que interessa, evidentment, el partit del govern, el PSOE—, el partit PP, perquè els homòlegs del Partit Popular a Europa no són pas contraris a la memòria, ni a la memòria col·lectiva, ni a les polítiques de memòria. Si no, preguntin vostès als seus homòlegs a França, a Alemanya, al Regne Unit, etcètera. Només aquells que se situen en una posició revisionista i absolutament nostàlgica i suïcida qüestionen les polítiques de memòria. Ho hem vist aquests dies, ho hem vist en el recordatori dels vuitanta anys del desembarcament de Normandia i l'operació Overlord. És veritat que, com va dir el savi, tothom porta la memòria cap al seu terreny ideològic. Ho hem vist, però no es poden fer tampoc exercicis gimnàstics tan estranys.

*Estamos de acuerdo en nuestro grupo con la propuesta de SUMAR. Entendemos que las políticas de memoria son políticas que tienen que ir transversalmente a todos los estamentos del Estado y esto incluye a unos servidores del Estado público como los militares de manera completa. Por tanto, estamos de acuerdo. Creemos que esto debería interesar también al partido del Gobierno, el PSOE, pero también al partido PP, porque los homólogos del Partido Popular en Europa no son contrarios a la memoria ni a la memoria colectiva ni a las políticas de memoria, si no, pregunten ustedes a sus homólogos en Francia, en Alemania, en el Reino Unido, etcétera. Solo aquellos que se sitúan en una posición revisionista y absolutamente nostálgica y suicida cuestionan las políticas de memoria. Hemos visto estos días el recordatorio de los 80 años del desembarco de Normandía y la operación Overlord. Es cierto que, como dijo un sabio, todo el mundo lleva la memoria hacia su terreno ideológico —y lo hemos visto—, pero no se pueden hacer tampoco ejercicios gimnásticos tan extraños.*

Si me lo permiten, voy a recordar un momento en que un ministro de España quiso que desfilaran el Día de las Fuerzas Armadas un combatiente de la División Azul y un combatiente de los que entraron con Leclerc en París, estableciendo una curiosa asimetría que resulta cuando menos paradójica. Cada colectivo tiene derecho a su memoria personal y grupal, pero el Estado debe promover una memoria democrática a partir de los hechos probados. En este sentido, creo que no hace falta que diga en esta Comisión que no son lo mismo los que lucharon junto a Hitler que los que lucharon contra Hitler. En este sentido, también quiero hablar del presente, ya que en esta Comisión al parecer se ha hecho una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 13

referencia a la política sería. Lo serio es saber que en Turquía el Gobierno de Erdogan masacra sistemáticamente a la población kurda y también a nacionales turcos que se oponen a ese régimen, y lo serio es reconocerlo aunque Turquía forme parte de la Alianza Atlántica. Por cierto —y para refrescar—, el hecho de que las bases americanas se establecieran en España bajo la Dictadura no convirtió a España en una democracia antes de tiempo. El hecho de que Turquía forme parte de la OTAN no la convierte en una democracia.

Ho dic, senyories, perquè cada cosa al seu lloc. Ningú vol donar lliçons de Drets Humans, però cadascú sap on estava. I des d'aquest grup, modestament, vull recordar que ens vam oposar al feixisme també l'any 1939, l'any 1940, l'any 1945, i això és una cosa que volem dir.

Per tant, la memòria, que no s'ha de confondre amb la memòria personal, la memòria pública sí demana de l'Estat una actitud proactiva, i entenem que aquest és el sentit de la proposta de SUMAR i per això hi farem costat.

*Lo digo, señorías, porque cada cosa en su lugar. Nadie quiere dar lecciones de derechos humanos, pero cada uno sabe dónde estaba y desde este grupo, modestamente, creo recordar que nos opusimos al fascismo también en los años 1939, 1940 y 1945, y esto es algo que queremos decir. Por tanto, la memoria pública, que no se ha de confundir con la memoria personal, sí pide del Estado una actitud proactiva y entendíamos que ese es el sentido de la propuesta de SUMAR y por eso la apoyaremos.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvaro.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

El grupo proponente, SUMAR, el PSOE y ERC, en materia de crímenes durante la Segunda República y la guerra, tienen por qué callar, tienen por qué callar. En lugar de hablar tanto, lo que deberían de hacer es callarse por dignidad y, como se ha dicho aquí, por seriedad. Por seriedad significa por atención a la historia, no a esta historia falseada que es la que representa una ley como la de memoria democrática o la anterior ley de memoria histórica; un falseamiento sectario como venganza y ajuste de cuentas cincuenta años después del final del franquismo y ochenta y cinco después del final de la guerra. Son iniciativas legislativas que responden a una voluntad de división de los españoles interesada en sentido partidista. Es decir, que el Partido Socialista cree que esto es rentable electoralmente. Puede serlo entre una parte de los españoles, pero no es la función del Gobierno; no es la función de un Gobierno sano, atizar los instintos peores de la nación, que es lo que hacen ustedes. No, no es la derecha la que dice esto. *Le Monde*, 14 de enero de 2020, la profesora Bárbara Loyer, de la Sorbona: La izquierda española promueve la división entre los ciudadanos. Yo no juego con cartas marcadas como ustedes, que solamente juegan con cartas marcadas; no hay ninguna carta sin marcas en sus barajas, todas están marcadas. Es decir, las barajas no son barajas; las barajas son ya la trampa previa a la partida. Ustedes son verdaderamente inasequibles a la mentira y a las acciones absolutamente intolerables en todos los órdenes de los derechos.

La Ley de Memoria Democrática. ¿Pero qué ley es esta? ¿Qué ley es esta que dispone un tratamiento nuevo del Valle de los Caídos? ¡Pero sí el Valle de los Caídos es una basilica con una abadía benedictina! ¡Si tuvieron ustedes que acudir a un decreto ley singular para exhumar a Franco y, además, violando el artículo 1.5 del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos España-Santa Sede, de 3 de enero de 1989, que dispone la inviolabilidad de los lugares sagrados! Tanto es así que el Gobierno solicitó dos veces la autorización al abad —en este caso, prior— del Valle de los Caídos para que autorizase la exhumación, y por dos veces se la denegó. Entonces, ¿para qué la solicitan ustedes? ¿Qué misión cumplía esa autorización si luego ustedes, cuando se la deniegan, deciden proceder y llevar a cabo esa exhumación?

Por no hablar de lo que han pretendido ustedes con la reforma introducida en la Ley de Memoria Democrática, que ya había sido introducida previamente en la ley de la memoria histórica, por ese decreto ley que he mencionado antes, para tratar de exhumar a José Antonio Primo de Rivera. ¡Pero si fue asesinado por un llamado tribunal popular de la República! Pero, entonces, ¿cómo pretenden ustedes reparar nada ni a nadie en orden a la verdad cuando ustedes han tratado de exhumar —menos mal que la familia Primo de Rivera ha tenido la sensatez de hacerlo previamente— a un asesinado por el bando republicano...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... de un lugar sagrado como es una basílica. ¿Pero de qué están hablando ustedes? Porque sus crímenes no acaban en la República y en la guerra. Ustedes lo que tienen que hacer —los comunistas y todos— es leer, por ejemplo, esa bonita obra —interesante sin duda, yo la he leído— de Enrique Lister, ...

El señor **PRESIDENTE**: Acabe ya, señor Sánchez, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... oficial forjado en la campaña militar de la Guerra Civil y luego general del ejército soviético: *Así destruyó Carrillo el PCE*, Madrid, 1983. Todos los crímenes del partido comunista ...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... incluso los posteriores a la guerra entre ustedes mismos, que se despedazan entre sí. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Voy a intentar ser muy clara. El Grupo Popular va a votar en contra de esta PNL por las siguientes razones. Nadie muestra en su día a día un respeto más absoluto a los valores y los principios constitucionales y una mayor neutralidad política que nuestras Fuerzas Armadas. Los primeros que respetan y cumplen la ley de memoria histórica son nuestros Ejércitos, nuestros 'soldaos', como cariñosamente los llamamos en Bailén. Nadie hace más daño a la Constitución y a los valores que esta representa que ustedes, señorías de la izquierda, reabriendo heridas y levantando muros entre los españoles. ¿De verdad creen ustedes que con iniciativas como esta se acaban los problemas del país? ¿De verdad creen ustedes que los españoles que no llegan a fin de mes, que se pasan el día haciendo números para pagar sus impuestos, están preocupados porque en un lugar recóndito de una sala de cierto acuartelamiento de una fuerza, como es el caso del Tercio Viejo de Sicilia 67, donde se relatan más de cinco siglos de historia de defensa y servicio a España, haya ciertos elementos que, según ustedes, incumplen esta ley?

Si de verdad creen que España estará mañana mejor, quítenlos; podrán destruir todo aquello que no les gusta de nuestro país, pero ni ustedes ni nadie van a poder nunca cambiar una trayectoria, nuestro pasado; todo nuestro pasado forja nuestra identidad de hoy. Si de verdad quieren defender un absoluto respeto a los valores y a los principios constitucionales empiecen por el artículo 1 de nuestra Constitución que reclama igualdad. Retiren esa ley de amnistía que divide a los españoles entre ciudadanos de primera —aquellos que pueden delinquir, romper España y quedar impunes— y de segunda, que somos el resto de los españoles. Ese ataque a nuestra Constitución se está produciendo ahora. Dejen ya el siglo XVI o el año 36; estamos en 2024 y ahora se están vulnerando derechos fundamentales de los españoles.

¿Dónde está aquí la tolerancia cero para el respeto a los valores y a los principios constitucionales? Todo es según les interesa a ustedes, con ese sectarismo. Si existe ya un comité en el ministerio que vela por el cumplimiento de esta ley, déjenlo trabajar. Bastante tienen ustedes con su descolonización de los museos en su particular campaña por desprestigiar a España. España cada día les dice más alto y más claro que no quieren sus políticas sectarias. Los españoles reivindicamos concordia, reconciliación y que nunca vivamos otra guerra civil. Queremos respeto, igualdad entre todos y que se centren en los verdaderos problemas que tienen los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Torres.

Finalizado el debate, señor proponente, ha habido una enmienda por parte del Grupo Socialista. ¿La acepta?

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Sí, en principio aceptamos la enmienda. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 15

### — PARA ACELERAR LA PRODUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE COMBATE SOBRE RUEDAS (VCR) 8 x 8 DRAGÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000486).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a debatir el punto 4.º del orden del día, una PNL presentada por VOX sobre acelerar la producción de los vehículos de combate sobre ruedas 8 x 8 Dragón.

Tiene la palabra el señor Asarta, por tiempo de cinco minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, tienen en sus manos una iniciativa muy buena para nuestros soldados y, por lo tanto, muy buena para España. Esta PNL que hoy presentamos va de protección, de seguridad, de supervivencia y de garantías de éxito de nuestros soldados en el cumplimiento de sus misiones, tanto en el territorio nacional como en operaciones en el exterior, y por ello creemos que merece ser aprobada. Y créanme que no les hablo de oídas. Es ante nuestros soldados ante los que tendremos que rendir cuentas de nuestras decisiones. VOX seguirá proponiendo y apoyando iniciativas, vengan del grupo que vengan, que vayan en beneficio de la operatividad y bienestar de nuestras Fuerzas Armadas.

En los cinco minutos concedidos no les voy a repetir todo lo que ya está escrito en la proposición y que supongo que habrán leído con atención, pues creo que lo merece. Como saben, la defensa de España lleva muchos años infrafinanciada y endeudada a causa de los programas especiales de modernización; entre los antiguos y los nuevos son cifras que rondan los 50 000 millones. Por lo tanto, y a pesar del incremento en 2050 millones de euros en estos programas del presupuesto de defensa de 2023 —este alcanzará un 1,3 % del PIB—, los recursos continúan siendo muy escasos, por lo que procede su priorización. Este es el caso del programa estrella del Ejército de Tierra, el vehículo de combate sobre ruedas 8 x 8 Dragón, con cañón de 30 milímetros y tecnología avanzada, destinado a sustituir a los famosos blindados medios sobre ruedas, que con más de cuarenta años de servicio han demostrado carencias muy importantes en cuanto a protección del personal y potencia de fuego. Algunos desgraciados ejemplos de bajas españolas son citados en la exposición de motivos. Sirva como ejemplo el que conozco bastante bien. En la misión de Naciones Unidas en el Líbano, el día 24 de junio de 2007, seis paracaidistas españoles murieron asesinados por terroristas mediante un coche bomba activado por radio frecuencia; por cierto, atentado del que hasta la fecha se desconoce la autoría.

En noviembre de ese mismo año, el Consejo de Ministros autorizó la adquisición de nuevos vehículos con carácter de urgencia; 40 vehículos blindados en el marco del plan de renovación del material de las Fuerzas Armadas, una adquisición inicial para un plan de fabricación de un total de 575 vehículos, plan que no terminó por materializarse debido a los constantes recortes presupuestarios que padeció el Ministerio de Defensa.

Como citamos detalladamente en nuestra proposición, mi grupo se ha interesado por el programa vehículo de combate sobre ruedas 8 x 8 Dragón en varias ocasiones, pidiendo información por escrito al Gobierno y también personalmente en Comisión a la ministra de Defensa sobre la marcha del programa. El caso es que, tras continuos retrasos y reprogramaciones, el coste del programa se ha incrementado en 420 millones, afectando a las anualidades 2024-2028, por lo que el coste total del programa ascenderá —de momento— a 2500 millones, en lugar de los 2100 iniciales. Y los VCR, los vehículos de combate sobre ruedas, siguen sin llegar. La UTE TESS encargada del programa está formada por Indra Sistemas, GDELS-Santa Bárbara, Sapa Operaciones y Escribano. Nos dicen ahora que las primeras 34 unidades en configuración completa se entregarán en este mes de junio, cuando estaba previsto que se entregaran el año pasado. Vamos a ver.

Como consecuencia de todo ello, los antiguos BMR van a seguir desplegados en las operaciones en el exterior, con el riesgo que ello conlleva para los militares españoles y más concretamente para los del Ejército de Tierra, que constituyen más del 70 % de los efectivos totales que participan en operaciones en el exterior. En este nuevo contexto estratégico, caracterizado por el rearme global y la incertidumbre, resulta necesario que nuestras Fuerzas Armadas cuenten con todos los recursos materiales, humanos y financieros que sean necesarios para cumplir con su mandato constitucional.

Señorías, mantener el presupuesto del Ministerio de Defensa en niveles del 1 % del PIB —aunque ahora ronde el 1,3— no hace sino poner en riesgo el bienestar e incluso la vida de los hombres y mujeres que forman nuestras Fuerzas Armadas, así como el éxito de las misiones encomendadas. Si para algunos de ustedes alcanzar el 2 % del PIB en 2029 es el techo del gasto de defensa, para mi grupo es el suelo, porque creemos que esa cifra había que haberla alcanzado ya en 2024 y a partir de la misma continuar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 16

creciendo. Es por lo que mi grupo presenta esta proposición, instando al Gobierno de España a tomar cualesquiera medidas que sean necesarias al objeto de que el proceso de producción de los vehículos de combate sobre ruedas 8 x 8 Dragón no registre más demoras y se cumpla con el calendario de entregas previsto. Todo ello para mejorar las condiciones de protección, seguridad y operatividad de los efectivos de las Fuerzas Armadas, especialmente del Ejército de Tierra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, compartimos plenamente el texto, el espíritu y la conclusión de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, porque compartimos efectivamente la preocupación por uno de los programas más importantes para las Fuerzas Armadas españolas. El programa del 8x8 nació hace más de quince años y pretendía evitar todos los problemas que ya habíamos experimentado con programas anteriores, como el Pizarro. Para eso se intentó crear una serie de demostradores, unos programas tecnológicos, que evitasen los riesgos tecnológicos del desarrollo de este nuevo sistema de armas. Se trataba, en definitiva, de saber fehacientemente que todo lo que se fuese a poner en ese vehículo funcionaba.

El actual Gobierno, nada más llegar al poder, decidió tomar una serie de decisiones sorprendentes. La primera fue suprimir esos programas tecnológicos. La segunda fue directamente encargar la producción del vehículo. Decidieron disolver una UTE que conformaban tres empresas y adjudicarlo a dedo —por cierto, de modo bastante irregular y en mi opinión absolutamente ilegal porque el Gobierno estaba en funciones— a una empresa, a Santa Bárbara. Nada más hecha la adjudicación, cuando se trató de firmar el contrato, de repente discutieron con Santa Bárbara y resolvieron la adjudicación hecha a esa empresa. A continuación, decidieron revivir la UTE que acababan de disolver y crearon la empresa TESS, donde apareció una cuarta empresa sin que nadie supiera ni cómo ni por qué. Una empresa que no tenía la más mínima experiencia en la fabricación de torres de 30 milímetros resultó ser la adjudicataria de ese subsistema dentro del vehículo. El resultado de todo esto es que el vehículo 8x8 tiene unos retrasos absolutamente intolerables.

El diputado señor Asarta ha explicado muy bien cómo de troncal, de esencial, es la existencia de un vehículo que proteja a nuestros soldados, a los hombres y mujeres de unidades de infantería y de ingenieros que tienen que desplazarse en ellos. No podemos seguir con unos retrasos como los que tenemos. La ministra de Defensa expresó en la Pascua Militar de este año su grave preocupación por los retrasos del programa, pero, señorías, entendemos en el Partido Popular que gobernar no es hacer de comentarista de la actualidad política; gobernar es tomar decisiones. Que un ministro de Defensa se limite a decir que está muy preocupado porque se retrasa un sistema de armas —por las decisiones que ella misma tomó, por cierto— y que a continuación no diga nada de lo que va a hacer es realmente sorprendente, es una absoluta falta de responsabilidad.

Por eso, nuestra enmienda atiende no solo a lamentarnos de los retrasos en el programa, sino a varias cosas más. Uno, a exigir saber por qué se han producido esos retrasos; dos, a saber quién es el responsable de esos retrasos, y, tres, a tomar medidas para que esto no vuelva a suceder; por supuesto, cuatro, a exigir las penalizaciones que conforme al contrato y a la legislación vigente son exigibles a aquellos responsables de tales retrasos.

Señorías, este programa tiene muchas cosas turbias y empiezo por decirles que, cuando cambie el Gobierno, el próximo Gobierno hará una auditoría de este y de otros programas de armamento, porque aquí hay muchas cosas que explicar, muchas cosas que no se están explicando y muchas cosas que probablemente no tienen ni explicación. Ese es el sentido de la enmienda que hemos presentado, que esperamos acepte el grupo proponente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 17

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, porque, después de todo lo explicado, de las irresponsabilidades que se han evidenciado en la adjudicación y en el desarrollo de este proyecto y, sobre todo, estando en riesgo la integridad física de nuestros militares, de las Fuerzas Armadas españolas, no cabe otra cosa que votar afirmativamente a la proposición presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano. (**Denegación**). No hace uso de la palabra.

Por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

La verdad es que nuestro grupo parlamentario está, desde luego, de acuerdo en que se dote a nuestro personal de las Fuerzas Armadas y a sus soldados de infantería de las protecciones que tengan que ser realizadas. En todo caso, tampoco nos consta que el programa de desarrollo Dragón 8x8 haya sido el rosario de desastres que han descrito algunos de los intervinientes anteriores. No vamos a votar a favor de esta iniciativa, puesto que consideramos que el Gobierno de España ya está tomando las medidas necesarias al objeto de que se cumpla con las previsiones realizadas por este proyecto y, en ese sentido, consideramos que no es necesario la instancia o el resolutivo que propone el Grupo Parlamentario VOX. En todo caso, sí debo decir que para lo que hemos tenido que leer en esta Comisión sobre propuestas de VOX, esta es, dentro de lo que cabe, de las que se pueden leer y que puede tener hasta ciertos visos de razonabilidad. En todo caso, como digo, me parece que el Gobierno está ya haciendo lo que tiene que hacer precisamente para cumplir con estas previsiones.

Por lo demás, se ha empleado el término turbio, un adjetivo también algo duro. No sé hasta qué punto —la verdad es que yo soy un auténtico desconocedor, un neófito sobre los negocios militares, no me he dedicado ni mucho menos a ese tipo de cuestiones—, pero lo que sí sé es que Santa Bárbara, a la que algún portavoz ha dicho que se le asignó a dedo no sé qué cosa, es una empresa privada. Digo que es privada porque se vendió en el año 2001, se privatizó; de hecho, lo hizo el presidente Aznar en un proceso, por decirlo con sus propias palabras, muy turbio. Eso sí que fue turbio, tan turbio que aquí sigue saliendo barro por todos lados. El hecho de que una empresa pública, como era Santa Bárbara, se vendiera en el año 2001 a un gran conglomerado del aparato industrial militar norteamericano no deja de sorprenderme. Lo digo por lo que supone también de pérdida de soberanía de nuestro país en este tipo de ejercicios, cosa que parece que no les duele; debe ser que aquello de la patria y los golpes en el pecho están muy bien cuando son simbólicos, pero cuando hay trabajadores y trabajadoras españoles detrás parece que las cuestiones más prácticas, más materiales y más relevantes se les olvidan.

Por lo tanto, yo instaría al Partido Popular y también a VOX a que, si quieren más fluidez y transparencia en estas cuestiones, nacionalicemos Santa Bárbara. ¿Qué les parece la propuesta?

Muchas gracias. (**Un señor diputado: Una estupidez**).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Pido, por favor, que conste que ha dicho «una estupidez». Es una respuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el turno de portavoces.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchas gracias, presidente.

Estamos ante un tema importante, fundamental para nuestro Ejército, el 8 x 8 Dragón, y me preocupa la actitud del Grupo VOX y, sobre todo, la del Grupo Popular, porque ustedes saben que este Gobierno de Pedro Sánchez va a ser el que entregue los 8 x 8 Dragón al Ejército de Tierra. Por fin, después de tantos años, va a ser un Gobierno socialista el que consiga cubrir esa necesidad tan imperiosa de nuestro ejército como la de tener ese vehículo que tanto va a proteger y servir para nuestros soldados en el mundo y aquí en España. Me preocupa enormemente la deriva que está cogiendo el Partido Popular, señor Conde. Usted ha sido parte del problema y es bueno alejarse o que otra persona hable de cosas que uno conoce demasiado, porque si usted tiene que decir que hay algo turbio no hace falta que cambie el Gobierno, tiene los tribunales para acudir a ellos y no lo ha hecho.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 18

Me preocupa esta persecución porque —y también se lo recuerdo a los señores de Unión del Pueblo Navarro— la enmienda del PP, de ser aceptada, lo que busca es perseguir a empresas españolas que forman parte de TESS Defence: Santa Bárbara, Sapa, Indra y Escribano. Parece que ustedes quieren poner en peligro esos puestos de trabajo tan valiosos. Yo he sido alcalde de Alcalá de Henares ocho años, ahí tenemos a la empresa Escribano y les garantizo que a mí me parece transparente y desde luego transparente en los contratos que hace y la riqueza que genera en esta comarca y en este municipio. Por lo tanto, no termino de entender esa deriva justiciera e inquisitorial del Partido Popular, y me preocupa. Y es bueno que sepan los trabajadores de esas empresas que aquí hay un partido, con vocación de Gobierno *a priori*, que parece que quiere ir contra ellos.

Mañana van a preguntar ustedes a la ministra de Defensa en la sesión de control si considera este Gobierno que la política de defensa es una política de Estado, y yo les hago la misma pregunta a ustedes, señores del Partido Popular, porque parece que están hablando por la herida del Gobierno perdido más que por una política de Estado. Porque al final, cuando miramos en Internet y en fuentes abiertas, lo que ocurre con el 8x8 Dragón, la realidad técnica, es que vamos a tener un gran vehículo que va a poderse exportar, que va a poder beneficiar a muchas familias españolas y a la seguridad de nuestros soldados, y las únicas notas negativas vienen de sus bancadas. Háganselo mirar. ¿Es para ustedes la defensa una política de Estado? ¿O es una queja permanente de ese Gobierno que perdieron por la moción de censura?

Respecto de VOX, en general, señor Asarta, lo que ocurrió en 2007, lo lamentamos todos. Yo he visitado varias veces la tumba de algunos de esos soldados de la Brigada Paracaidista que murieron y que están enterrados en Alcalá de Henares. Pero no nos hagamos trampas, lo que ocurrió en el 2007 sería imposible que se repitiera ahora por los sistemas que ya de hecho llevan los BMR, que llevan los nuevos vehículos. Desde luego lo deseable sería tenerlos lo antes posible, pero lo que ocurrió allí no tiene por qué repetirse.

Acabo con una reflexión. El mayor peligro que ahora tienen nuestras tropas en el Líbano, el mayor peligro que tiene la FINUL, no viene de esas células de Al Qaeda como en el año 2006; viene de los bombardeos de las fuerzas de defensa israelita que son lo que han generado los problemas últimamente con nuestras tropas. Y su líder fue allí, a Israel, a decir que mano dura. ¿Mano dura con quién? ¿Con Hamás? ¿O con los militares españoles que están sirviendo a España en el Líbano? Porque la mano dura de Israel es la que causó la última víctima española en el Líbano y es la que ha causado el último incidente con nuestras tropas en el Líbano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Palacios.

El turno es del señor Asarta para decir si asume la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Sí, la asumimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

### — SOBRE LA REGULACIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y MEJORA DEL BIENESTAR FAMILIAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000834).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la siguiente PNL, el punto 5.º del orden del día, sobre la regulación y apoyo a la movilidad geográfica del personal de las Fuerzas Armadas y mejora del bienestar familiar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado a ella dos enmiendas, del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para defender la PNL, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Con esta proposición lo que estamos haciendo desde el Grupo Popular es reafirmar nuestro compromiso con aquellos que sirven a España, nuestro compromiso con la conciliación de la vida militar y la vida familiar de aquellos que sirven a España. Hoy abordamos un tema fundamental, que además es intrínseco y constante en la vida del militar que es la movilidad, ya sea una movilidad por traslados, por cuestiones de destino, que suelen surgir por una progresión en la carrera profesional, o una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 19

movilidad por cuestiones de desplazamiento, obedeciendo a cuestiones de movilidad dentro del propio destino. Es una movilidad que, desde nuestro punto de vista —y por lo cual nosotros presentamos esta proposición—, ahora mismo es absolutamente obsoleta y cada vez más insuficiente económicamente en cuanto a los apoyos.

Nosotros desde este grupo parlamentario queremos que se refleje la realidad actual de la vida del militar, tanto en desplazamientos como en traslados, y ya no solo en cuestiones económicas, no solo en apoyos económicos a las familias, sino que, por ejemplo, apoyen el traslado dentro del territorio nacional, tal y como decimos en la propia proposición. Ahora mismo, a un militar que no se traslade de forma forzosa dentro del territorio nacional ni siquiera se le está pagando los traslados, no hay ayuda al traslado del militar, algo que como decimos en la propia proposición es algo intrínseco con la vida del militar.

Tampoco se garantiza el apoyo a la vivienda, que esas ayudas que da el INVIED ayuden plenamente al militar. Para ello quiero dar un dato. Cada año, entre 6000 y 7000 militares cambian su lugar de residencia, cambian de domicilio y estos militares no están percibiendo esas ayudas al traslado. Es algo realmente alarmante. Si queremos apoyar a nuestras Fuerzas Armadas vamos a apoyarles desde el principio, también en lo económico. No estamos hablando de limosnas, estamos hablando del apoyo necesario para ejercer su servicio; no son limosnas, señorías. Decimos que las ayudas del INVIED, si bien se han revisado recientemente, no son suficientes. ¿Por qué? Porque no han ido acordes con el incremento del precio del alquiler de la vivienda. Tomemos el caso de la Comunidad Valenciana, donde el alquiler ha subido más de un 140% en los últimos diez años, o de la Comunidad de Madrid, donde el alquiler ha subido más de un 100% en los últimos diez años. Estas ayudas del INVIED no se han subido de acuerdo con el incremento del precio de la vida.

Me gustaría también hablar de las dietas por desplazamiento. Son unas dietas que no se han revisado desde el año 2005. ¿Sabéis cuánto es la dieta de manutención diaria del personal de tropa en España, de aquellos que sirven a nuestro país? Son 28,21 euros; con esos 28,21 euros el personal de tropa tiene que alimentarse tres veces al día. Lo hace por razones de servicio, no lo hace por motivo de ocio, lo hace porque su unidad se lo pide. Con 28,21 euros la tropa se tiene que alimentar tres veces al día. Dígame cómo lo pueden hacer. Desde 2005 no se revisan estas dietas. Por no hablar de la pernoctación, 48,91 euros la noche. Es decir, el personal de tropa tiene esta cuantía para dormir, por ejemplo, en Madrid. Yo anoche en una página de reservas busqué y por 48,91 euros solo podrían dormir en algunos *hostel* de baños compartidos, literas y habitaciones compartidas. ¿Esa es la situación a la que quieren abocar a aquellos que sirven a España y a nuestro personal, por ejemplo, de tropa? Es necesario que se revisen urgentemente tanto estas ayudas del INVIED a nivel económico —es decir, cuantía, temporal— y también las dietas por desplazamiento, que desde 2005 no se revisan.

Por todo ello, presentamos esta proposición, porque apoyar la movilidad es algo integral y no solo hablamos de dinero. Hablamos también del apoyo a las familias en los lugares de destino, hablamos de la escolarización de los niños, hablamos del empleo de los cónyuges, es decir, una mejor integración. Por todo ello, si realmente apoyan a nuestras Fuerzas Armadas, desde este grupo les vamos a pedir que apoyen esta proposición que hoy presentamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Para defender la enmienda del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

El pasado 21 de mayo nuestro grupo presentó una proposición no de ley que trataba de la mejora de las condiciones de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas y que una vez más, por el hecho de venir de VOX, fue rechazada por todos los grupos, excepto por el Partido Popular. Perdimos la votación por dos votos. Ustedes verán, pero ya les garantizo que en las Fuerzas Armadas se sigue con mucha atención lo que nosotros hacemos aquí.

En dicha iniciativa, y en línea con la proposición que hoy nos trae el Grupo Popular, se instaba al Gobierno, entre otros asuntos, a adoptar las medidas oportunas para garantizar el apoyo social y familiar que precisan y merecen los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, con especial atención a las necesidades de vivienda, de educación de los hijos y de conciliación derivadas de la movilidad geográfica de los militares en el ejercicio de su profesión. En efecto, dicha movilidad es una característica inherente a la profesión militar y afecta no solo al individuo, sino a la familia. Los traslados frecuentes están

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 20

motivados por causas diversas, entre las que cabe destacar los destinos forzosos por razón de servicio, los cambios de destino por ascenso, la participación en misiones en el exterior o la asistencia a cursos, siendo esto último muy bueno para el crecimiento profesional y personal del individuo y, por ende, para la eficacia de las Fuerzas Armadas.

Aunque la iniciativa que hoy nos propone el Grupo Popular es muy general y, por tanto, carente de concreción —aunque su portavoz hoy haya detallado perfectamente lo que reciben los militares de tropa y marinería en concepto de dietas, alojamiento y manutención—, nos parece muy adecuada porque incluye un concepto muy interesante, que es el de instaurar un sistema de apoyo integral que contemple no solo los aspectos operativos y profesionales, sino también las repercusiones personales y familiares de los traslados y ofrece soluciones integrales que mitigan lo negativo y facilita la adaptación del individuo y su familia al nuevo destino.

El enfoque integral del asunto de la movilidad debería abarcar compensaciones económicas ajustadas al coste de la vida de las nuevas ubicaciones, servicios de apoyo logístico para la mudanza y el alojamiento temporal, así como programas de integración y adaptación para el personal y sus familias. Abundando un poco más en el asunto de la movilidad, nos parece oportuno e importante recordar lo que VOX ha propuesto en varias ocasiones, particularmente en las propuestas de resolución al informe del Observatorio de la Vida Militar, relativas a la realización de un estudio específico que contemple la conciliación de la vida profesional, personal y familiar en el seno de las Fuerzas Armadas con la única condición de que sea sin menoscabo de la operatividad de las unidades, en especial las de la fuerza.

Muy importante a tener en cuenta es que uno de los principales problemas que dificultan la movilidad es obtener o ser asignado a un destino que se encuentra en algunas regiones en las que es obligatorio para los hijos recibir clases en lenguas cooficiales. Para ello es necesario, y debería de ser obligatorio, disponer de conciertos con centros docentes de forma que se asegure la enseñanza en español para los hijos de los miembros de las Fuerzas Armadas. El propio Observatorio de la Vida Militar señala la necesidad de que se valore el establecimiento de excepciones vehiculares lingüísticas.

Finalmente —termino, presidente—, nos parece oportuno también proponer una enmienda de adición para mejorar la proposición no de ley objeto de debate en el sentido de modificar el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio, para atender a las especiales características de disponibilidad permanente y movilidad geográfica de carácter temporal de los miembros de las Fuerzas Armadas; me refiero a cursos, maniobras y ejercicios. De esto ha hablado claramente también el portavoz del grupo proponente, como ya mencioné al principio de mi intervención respecto de las dietas que reciben las clases de tropa y marinería de nuestras Fuerzas Armadas y las otras también, evidentemente; es decir, no llega ni siquiera para los hoteles más baratos, tienes que ir a hostales...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: ... porque son insuficientes, incrementándose las cuantías por alojamiento y manutención. Todo lo anterior incide en la moral de los efectivos y son factores críticos para mantener unas fuerzas efectivas y comprometidas.

Muchas gracias. Gracias, presidente, por el tiempo adicional concedido. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Tiene la palabra, para defender la postura del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quienes nos conocen saben que para este grupo la defensa es un servicio público que contribuye a mantener la seguridad, los derechos y la libertad de los españoles en cualquier situación. Saben también que para nosotros nuestros militares oficiales, suboficiales, tropa y marinería son lo primero; sin ellos, nuestras Fuerzas Armadas no serían lo que son. Por eso es vital desarrollar, como lo hace este Gobierno y el Ministerio de Defensa, una política de personal que atienda la moral, calidad de vida, formación y adiestramiento de los miembros de los Ejércitos y de la Armada. Por eso, es esencial potenciar, como lo estamos haciendo, las políticas sociales para continuar dando una atención integral a la vida profesional de los militares tocando temas de gran calado, como lo son el reclutamiento, la formación y el desarrollo profesional, sin dejar de lado, y siempre teniendo en cuenta, la conciliación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 21

familiar y las políticas de igualdad efectiva. Es preciso seguir trabajando en la mejora de las medidas tendentes a posibilitar la conciliación de la vida personal y profesional de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas actuando sobre los permisos y destinos con medidas tales como el incremento de las plazas ofertadas de las escuelas infantiles en instalaciones militares.

Este Gobierno, nuestro Ministerio de Defensa, ha trabajado y trabaja en diferentes medidas en lo concerniente al apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Una de las principales medidas de apoyo es el pago de una compensación económica que quede condicionada a los cambios de destino que impliquen cambio de localidad y de residencia habitual. Otra medida sería la relativa a la adjudicación de vivienda militar en régimen de arrendamiento especial, así como la concesión de ayudas económicas para facilitar el acceso a la propiedad de vivienda. Con el objetivo de apoyar de manera más eficaz al personal militar y abonar unas compensaciones adecuadas en tiempo y forma, este Gobierno ha aprobado la Orden Ministerial 51/2023, de 22 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de las compensaciones económicas, destacando que se elevan las citadas cuantías mensuales en más de un 65%, además de agilizarse el proceso de tramitación. Todo ello sin perjuicio de que las oficinas de apoyo al personal de los tres ejércitos tienen como misión, dentro de su área geográfica de responsabilidad, la de proporcionar apoyo y asistencia a los miembros de las Fuerzas Armadas y a sus familias.

En lo referente a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, me gustaría recordar que nuestro Gobierno mantiene permanentemente actualizada su normativa tanto mediante la trasposición de la normativa que se aprueba para la Administración General del Estado como con medidas propias que tienen en cuenta la especificidad de la profesión militar. Déjenme resaltar tan solo una de ellas, la relativa a las parejas de militares, que cuentan ahora con la posibilidad de ciertas ventajas como la del disfrute conjunto de parte de las vacaciones escolares estivales, el aplazamiento de misiones, la no designación simultánea de guardias y servicios, la exoneración de guardias mientras el otro progenitor militar participe en una misión en el extranjero o en territorio nacional, la posibilidad de solicitar vacantes condicionadas u obtención simultánea por la pareja y la limitación para ser destinados con carácter forzoso a una provincia diferente. Cabe también destacar, como decía al principio de mi intervención, la importancia que supone para la conciliación y apoyo a la movilidad del personal militar la progresiva puesta en marcha de centros de educación infantil, que en la actualidad cuentan con un total de 1683 plazas repartidas en veintinueve centros, estando en proceso la creación de cuatro nuevos centros, que supondrán 292 plazas adicionales.

Estas políticas, señorías, son un compromiso real y efectivo con el personal de las Fuerzas Armadas, con sus condiciones de vida y con las instalaciones donde desarrollan su vida y actividad. Pero, como decimos en la enmienda que hemos presentado, consideramos que es algo que requiere de una atención continua y plena y que continuemos revisando, actualizando, y, en su caso, mejorando el marco legal de las diferentes medidas tendentes a mejorar las condiciones de vida y laborales de nuestras Fuerzas Armadas, en concreto, en lo referente a la movilidad geográfica de nuestros militares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Salas.

Pasamos ahora al debate del resto de grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Republicano no hace uso de la palabra.

Por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro por tres minutos.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Haré una breve intervención solo para decir que nos mostramos a favor de que efectivamente se tomen medidas que favorezcan las ayudas a la movilidad geográfica de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. El enfoque que nosotros adoptamos no es más que el de facilitar la vida a los funcionarios servidores públicos de nuestro Estado que, efectivamente, por las circunstancias o las características de sus oficios, requieren de apoyos específicos del Estado. Hasta ahí es de una racionalidad aplastante.

Adicionalmente, como ya se ha dicho, y sabemos todas y todos en esta Comisión, el Observatorio de la Vida Militar ha advertido sobre la necesidad acuciante de avanzar en este sentido y también sobre que no solo es una respuesta pecuniaria la que hace falta para atender este problema, sino que muchas de las soluciones que pueda haber en ese sentido se encuentran en la gestión de los propios activos del Ministerio de Defensa y, a este respecto, me parece que la instancia que se hace en esta iniciativa es correcta. Lo que sí creemos es que ese acompañamiento no debe ser exclusivo de los funcionarios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 22

miembros de las Fuerzas Armadas, sino que es un principio que debería ser extensible para todo aquel que cumple con un servicio público, por lo que estamos hablando de algo absolutamente razonable.

Por último, y tras las reuniones que hemos mantenido con distintas asociaciones de militares, todas ellas, tanto las de tropa y marinería como las que cuentan con oficialidad entre sus filas, nos han puesto de manifiesto la necesidad de avanzar en este sentido y el problema que tenemos como país a la hora de cubrir los cupos que nos planteamos dentro de nuestras Fuerzas Armadas, una cuestión a la que ya me he referido en un punto anterior.

Por tanto, si en el punto anterior les había reprochado que primero haría falta avanzar en este sentido, señorías del PP, lo coherente y normal es que vote a favor de esta iniciativa suya.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

¿Se aceptan por el portavoz del grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **PÉREZ CORONADO**: Vamos a aceptar la del Grupo Parlamentario VOX porque creemos que avanza y concreta mucho mejor las medidas que estamos proponiendo en la exposición de motivos de nuestra PNL, pero la del Grupo Socialista no la vamos a aceptar porque hace precisamente todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

### — RELATIVA A ELIMINAR DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD CONTENIDA EN LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000460).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la última proposición no de ley, que es la que en el orden día viene establecida como punto 3.º, relativa a eliminar discriminaciones por razones de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y a la que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Tiene la palabra por el grupo proponente la señora Tomás por tiempo de cinco minutos.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidente.

La Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con Discapacidad, ACIME, y el Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, mostraron en el año 2015 su satisfacción por la modificación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, ya que ponía fin a alguna de las discriminaciones históricas que afectaban al colectivo de militares con discapacidad.

El texto recogía importantes modificaciones, como la tan esperada concesión automática de ascensos honoríficos reflejada en el apartado 1 del artículo 24. También se añadía un segundo párrafo al apartado 4 de la disposición adicional décima, corrigiendo la discriminación en la concesión de empleos a aquellos suboficiales retirados por incapacidad permanente que quedaban excluidos de los beneficios de la citada disposición. Respecto de la disposición transitoria decimotercera, sobre concesión de empleo honorífico a retirados, ACIME y CERMI celebraban que se ampliara a todo el personal retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas tanto en acto de servicio como ajenos al mismo. Ambas entidades también se mostraban satisfechas con el hecho de que la posibilidad de acceso a empleos superiores se extendiera a aquellos militares que tuvieron la desgracia de contraer una enfermedad o caer lesionados en actividades ajenas a las propias de la actividad militar.

Según palabras del presidente de ACIME, Ramón Rodríguez, la renovada ley satisface muchas de las reivindicaciones históricas del colectivo al que representamos, aunque hay determinados aspectos que podrían ser mejorables. Pues bien, esta PNL que traemos hoy aborda en esos aspectos que pueden ser mejorables y que el paso del tiempo y la aplicación de la ley han puesto en evidencia. ¿Cuáles son esos aspectos a mejorar? Los veinte años que deben haber cumplido en la profesión los militares que pasen a retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas no causadas en acto de servicio para que se les pueda conceder el ascenso, según figura en el apartado 3 de la disposición transitoria decimotercera. El apartado 2 se limita a los accesos previstos en la disposición transitoria séptima a los suboficiales que, estando incluidos en dicha disposición, hayan pasado o pasen a retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas producidas en acto de servicio. La subsanación de esta situación ya fue debatida y aprobada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 23

en la Comisión de Defensa en diciembre de 2018 a instancia del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y fue presentada otra vez en septiembre de 2020, esta vez por el Grupo Parlamentario Popular, proposición que fue aprobada por 33 votos a favor, y que instaba al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas para evitar esta discriminación. Sin embargo, varios años después —bastantes— seguimos sin dar una solución a los militares afectados.

Mi grupo parlamentario vuelve a presentar esta iniciativa con el mismo objeto, instando al Gobierno, en primer lugar, a seguir cumpliendo con lo dispuesto en la Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad y a continuar adoptando las medidas legislativas, administrativas y de toda índole que sean pertinentes para promover, proteger y asegurar el respeto a la dignidad inherente a las personas con discapacidad. En segundo lugar, a realizar las modificaciones legales oportunas para erradicar la discriminación por razón de discapacidad advertida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, eliminando el requisito del apartado tercero de la disposición transitoria decimotercera, relativo a los veinte años, así como la diferenciación concerniente al origen de la situación de discapacidad del apartado segundo. En tercer lugar, a solicitar del Observatorio de la Vida Militar la elaboración de un informe sobre la acomodación o no de las leyes que regulan el estado profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social.

Señorías, no sería entendible que no nos pusiéramos de acuerdo en sacar adelante esta proposición no de ley que afecta a unos doscientos militares con discapacidad, que esperan de nosotros que acabemos con la discriminación que sufren porque tienen los mismos derechos que aquellos compañeros que se fueron del ejército con más de veinte años. Me van a permitir que cite a mi querido paisano, el brigada Fortunato Arias Ciudad, que debería haber ascendido a teniente honorífico, pero, como se fue del Ejército a causa de su discapacidad después de servir en el mismo durante diecinueve años y nueve meses, no pudo alcanzar ese merecido ascenso por el servicio prestado, un ascenso que no conlleva incremento en su pensión, solo la satisfacción personal, familiar y social de una promoción profesional que en justicia le corresponde a él y al resto de sus compañeros. Los militares son un valor para nuestro país y los militares con discapacidad, un doble valor. Espero que esta vez logremos que esta proposición no de ley se convierta en una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tomás.

Para defender la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Queremos empezar diciendo rotundamente que el Ministerio de Defensa siempre cumple escrupulosamente la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y también el resto de las disposiciones normativas que son aplicables en este sentido.

Con el fin de entender toda esta situación, que creo que en algunos aspectos merece un estudio mucho más detallado, hemos presentado una enmienda en la que aceptamos el punto número 1 que propone el Grupo Popular, y que cumple con lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero hemos presentado una enmienda al punto número 2 para que, en lugar de realizar directamente las modificaciones legales oportunas para erradicar la discriminación por razón de discapacidad vertida en la ley, se promuevan aquellos estudios que resulten necesarios para identificar, en su caso, los supuestos de aplicación de la normativa vigente para ver dónde pueden estar esos efectos discriminatorios en el ámbito de la discapacidad, teniendo siempre en cuenta esas necesidades operativas de las Fuerzas Armadas, con la voluntad de proteger, de poner en valor, los hechos acaecidos en acto de servicio, por supuesto, sin menoscabo de los derechos que asisten a aquellos que han pasado a retiro o que tengan un compromiso con el tema. En este sentido, queremos indicar las diferencias de los supuestos anteriores. El párrafo tercero abre la posibilidad de que las personas afectadas puedan obtener el mismo ascenso honorífico siempre que concurra un presupuesto específico y diferenciado ya que mientras que en los dos primeros casos se vincula directamente al concepto de acto de servicio, no ocurre lo mismo en el apartado 3, donde se requiere ese requisito específico al pasar a retiro contando con veinte años de tiempo. Ese tratamiento diferenciado no es exclusivo del Ministerio de Defensa, se produce también en otros sectores, y por eso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 24

nosotros creemos que hay que atajarlo estudiando e identificando esos casos y supuestos. En la tercera, es verdad que no concierne al observatorio militar la elaboración de los informes, no es competente el Ministerio de Defensa, pero en la enmienda que proponemos al punto 2 pensamos que el observatorio podría ayudar a identificar esos casos donde se produce la discriminación por discapacidad.

Así pues, con la voluntad de que esta vez sí se nos acepte una enmienda al Grupo Parlamentario Socialista en la línea de solucionar estos problemas, me gustaría que pudieran aceptar la enmienda presentada al punto número 2, y aprobamos los puntos 1 y 3.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la intervención del resto de grupos parlamentarios.  
Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, ens sembla una iniciativa raonable en la línia que comentaven els dos grups.

Tot allò que apropi els militars, com a servidors públics, al conjunt de la ciutadania i a l'assoliment de drets i de deures en el mateix sentit forma part, jo crec de la nova visió d'una cultura democràtica més àmplia. Per tant, ens sembla raonable i, en aquest sentit, incorpora la idea que deia la portaveu socialista també. Per tant, ho veuríem plausible.

Gràcies.

*Presidente, nos parece una iniciativa razonable en la línea que comentaban otros grupos. Todo lo que acerque a los militares como servidores públicos al conjunto de la ciudadanía y a tener unos derechos y deberes en el mismo sentido, forma parte de la nueva visión de una cultura democrática más amplia y, por tanto, nos parece razonable, y en este sentido incorporamos la idea que mencionaba la portavoz socialista. Por tanto, lo vemos plausible.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.  
Por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señor presidente, haré una intervención muy rápida para subrayar y adherirme a lo que ha dicho el portavoz de Esquerra Republicana anteriormente. Es decir, todo lo que se pueda hacer por avanzar en este campo es poco y, desde luego, el carácter de funcionarios públicos que describe a nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas nos obliga a todas y a todos a que respetemos, cuidemos y mimemos ese servicio público, respetando además los compromisos que ha adquirido España en la arena internacional, que no son más que compromisos en atención y en beneficio de un mejor bienestar de todas y de todos. Por nuestra parte, la iniciativa en sí también nos parece razonable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Mi intervención será corta también. Es una iniciativa con una muy digna reivindicación para aquellos que proveen con su activo más importante, que es la vida, el servicio a los demás. Esperamos que se cumpla por parte del Gobierno por lo menos con la misma urgencia con la que han aprobado la amnistía porque no se puede premiar a los traidores y castigar a los leales. Esperamos que se den prisa con esta justa reivindicación, que tendrá nuestro apoyo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Robatto.  
Tiene la palabra la proponente para decirnos si acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 25

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidente.

No la aceptamos porque dinamita el objeto de nuestra PNL. Los casos ya están estudiados e identificados, por lo que ahora es necesario facilitar ese merecido ascenso a los militares que están en esta situación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tomás.

Finalizado el debate de las PNL, pasamos a la votación. Los portavoces pueden comprobar si están todos los componentes de sus grupos para proceder a la votación, si no, daríamos algo de tiempo. **(Rumores)**.

Esperamos cinco minutos. **(Pausa)**.

### **DICTAMEN. (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, una vez realizado el guion de votaciones, vamos a proceder a votar. ¿Está la totalidad de los miembros de la Comisión? **(Pausa)**.

Después de los acuerdos de cada grupo, ustedes han solicitado a la Mesa que haya votaciones separadas; hemos atendido las solicitudes de cada grupo parlamentario para intentar agilizar lo máximo posible las votaciones. En cada uno de los bloques de cada grupo primero hablaremos de las que se van a votar por separado y luego agruparemos el resto. Lo digo para que ustedes lo tengan claro. ¿Hay alguna duda al respecto? **(Pausa)**.

Pues vamos a empezar con la votación del primer punto del orden del día, relativo a las propuestas presentadas por los distintos grupos. En primer lugar, vamos a votar las del Grupo Parlamentario Mixto. Ha habido tres solicitudes para votar por separado. La propuesta número 3 será la que votaremos primero.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 5.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el resto, la 1 y la 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos ahora al bloque de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano, de la número 6 a la 29. Empezamos por las separadas. Votamos la número 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.

Pasamos a la número 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate. **(Pausa)**.

Una vez ponderado el voto, queda rechazada.

Votamos la número 21.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 26

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la número 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la número 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la número 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a continuación a votar el resto de las propuestas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28 y 29.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos al tercer bloque, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Primero votamos las propuestas para las que han solicitado el voto por separado. Empezamos por la número 36.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 4; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos ahora la número 37.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 5; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a la propuesta número 38.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate y tenemos que ponderar el voto. **(Pausa)**.  
Realizados los cálculos con el voto ponderado, queda rechazada.  
Pasamos a la propuesta número 39.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a votar el resto de propuestas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos ahora al bloque del Grupo Parlamentario Socialista. Se ha solicitado la votación separada de las propuestas 43, 44, 45, 46 y 47.  
Vamos a proceder a la votación de la propuesta número 43.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.  
Propuesta número 44.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 27

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la número 45.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Votamos la número 46.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Propuesta número 47.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Pasamos a la votación conjunta del resto de propuestas del mismo grupo: 40, 41 y 42.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Hay tres solicitudes de votación separada, la de la 54, 55 y 56.  
Empezamos por la propuesta 54.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 3; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la propuesta número 55.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 15; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la propuesta número 56.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 15; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Vamos a proceder ahora a la votación conjunta del resto de propuestas del Grupo Parlamentario Popular, la 48, 49, 50, 51, 52, 53, 57 y 58.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Han solicitado la votación separada de las propuestas 59, 60, 61 y 63.  
Empezamos con la votación de la propuesta número 59.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.  
Votamos la número 60.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.  
Votamos la número 61.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 28

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.  
Número 63.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.  
Procedemos ahora a la votación conjunta del resto de propuestas de resolución, números 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos en último lugar a las propuestas presentadas por el Grupo parlamentario VOX, donde ha habido solicitudes de separación de la 74 y de la 75. Empezamos votando la 74.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Número 75.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el resto: 76, 77, 78, 79, 80 y 81.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Gracias, señorías, por su paciencia.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos ahora a las votaciones de las proposiciones no de ley. Empezamos por la número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR sobre la revisión de elementos contrarios a la memoria democrática en dependencias del Ministerio de Defensa, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.  
Pasamos a la número 3, relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a la número 4, proposición no de ley para acelerar la producción de los vehículos de combate sobre ruedas 8x8. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez ponderado el voto, queda rechazada.  
Pasamos a la número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación y apoyo a la movilidad geográfica del personal de las Fuerzas Armadas. Con la incorporación de la enmienda presentada por VOX.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 125

11 de junio de 2024

Pág. 29

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la número seis, y última, relativa al incremento de efectivos militares. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con la incorporación de la enmienda de VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Gracias, señorías. Solicitaría a los portavoces que se acerquen un momento a la Mesa.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-125